



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° UNMSM-F10A0-20210000028 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre oficializar los cargos del Comité de Bioética.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 000153-2021-D-FCB/UNMSM de fecha 23 de marzo de 2021, se aprueba reactivar a partir de la fecha el COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, el mismo que estará integrado por los miembros representantes de los Departamentos Académicos y de las Facultades de nuestra Superior Casa de Estudios;

Que de acuerdo al Capítulo VI de Organización del Reglamento del Comité de Bioética aprobado con Resolución de Decanato N° 088-D-FCB-2013, indica que sus integrantes escogerán a dos de sus miembros para ocupar los cargos de Presidente y Secretario, en la primera sesión;

Que mediante OFICIO N° 000049-2021-VDIP-FCB/UNMSM la Vicedecana de Investigación y Posgrado comunica que el día 26 de marzo de 2021 se realizó la instalación del Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias Biológicas donde designan a la Dra. Martha Esther Valdivia Cuya como Presidenta y al Dr. Joan Lara Amat y León como Secretario, por lo que solicita que se oficialice los cargos del referido Comité mediante Resolución Decanal; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar, la oficialización de los cargos del Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias Biológicas, según como se indica:

<i>Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Dr. JOAN LARA AMAT y LEÓN</i>	<i>Secretario</i>

2° Encargar al Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. RUTH GARCIA DE LA GUARDA
VICEDECANA ACADEMICA

Dr. PABLO SERGIO RAMIREZ ROCA
DECANO

